



Gossler, S.C.

Oficina Guadalajara
Herrera y Cairo 2835
Cuarto Piso, Fracc. Terranova
44689 Guadalajara, Jal.
Tel. +52 (33) 3616 9503
Tel. +52 (33) 3616 9504

www.crowe.mx

Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente

A la Comisión Permanente de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario de la
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Organismo Público Descentralizado

Opinión sin salvedades

Hemos auditado los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos adjuntos de la Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado (en adelante La Universidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y, el estado de actividades, de variación en la Hacienda Pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos; el estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional, endeudamiento neto e intereses de la deuda; gasto por categoría programática, los indicadores de postura fiscal, y las conciliaciones de ingresos y egresos presupuestarios y contables, correspondientes al ejercicio terminado a esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión sin salvedades, los estados financieros adjuntos descritos en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera contable, presupuestaria y programática de la Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado, al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de México y las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro contador público certificado, quien emitió su opinión sin salvedades el 17 de febrero de 2022, con párrafos de énfasis por la emisión de estados financieros integrados, por el registro de avalúos practicados a los bienes muebles e inmuebles, por la creación de la Coordinación del Entidades Productivas y por la aprobación de primera y segunda fase de reingeniería de la Administración General, por lo que los Estados financieros contables, presupuestarios y programáticos y sus notas del ejercicio anterior, solo se presentan con fines comparativos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos" de nuestro informe.



Somos independientes de La Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que le son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Nuestra opinión no se modifica por las siguientes cuestiones.

1. Bases de preparación contable y utilización de este informe

De conformidad con la nota 5 “Bases de preparación de los estados financieros”, de las notas de gestión administrativa a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta La Universidad, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

2. Estados financieros de la Red Universitaria

Como se menciona en la nota 1 de gestión administrativa del ejercicio 2022, los estados financieros adjuntos corresponden a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, que en su conjunto integran la Red Universitaria. Los estados financieros integrados e individuales de las Entidades Productivas, se dictaminan por separado.

3. En el ejercicio 2021, se registró un avalúo practicado por peritos independientes en importe de \$ 11,344,312,300 que incrementó el valor del patrimonio de La Universidad. Al cierre del ejercicio 2022, las cifras están afectadas por ese registro. Ver nota 6 de las notas de desglose.
4. En el ejercicio 2022, como parte de la fase II de la Reingeniería de la Administración General, mediante Dictamen Núm. IV/2022/022, se transformaron los Centros Universitarios Temáticos a Centros Universitarios Regionales. Ver nota 1 de las notas de Gestión Administrativa.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Universidad en relación con los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos.

La Administración de La Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos adjuntos, de conformidad con las reglas contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas y criterios normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, la Administración de La Universidad es responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como ente en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la utilización del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Existencia Permanente excepto si el Consejo General Universitario tiene la intención de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de La Universidad son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de La Universidad.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de La Universidad, el postulado básico de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, que no existe una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de La Universidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si hubiéramos concluido que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, incluida la información revelada, y si los estados financieros adjuntos representan las transacciones y hechos subyacentes son razonables.

Comunicamos a los responsables del gobierno de La Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,

GOSSLER, S.C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jalisco
15 de febrero de 2023